



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3473 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3089 del 25 de Agosto de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Maritxu Ignacia Suárez Figueroa por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 570 del 08 de Septiembre de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Maritxu Ignacia Suárez Figueroa, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de servicios el 31 de Agosto de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MI/AL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

FIGURE, GR. 10, 1990

- DISTRIBUCION:

 - Secretaria Municipal
 - Buin Seguro
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos